



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 25 SET 2009

VISTO:

La Resolución HCD 306/09 que aprueba el nuevo reglamento de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales";

Y CONSIDERANDO:

Que la entrada en vigencia del nuevo reglamento de la Carrera de Postgrado "Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales" obra prevista a partir del turno del mes de marzo del año académico 2010;

Que para una adecuada implementación del nuevo reglamento, se hace necesario extender el plazo de inscripción correspondiente al turno de septiembre del año en curso;

Por todo ello; y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Prorrogar por única vez y en forma excepcional, hasta el día 30 de octubre de 2009, el plazo para la presentación de los proyectos de investigación de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, correspondientes al turno de septiembre de 2009.

Art. 2º: Protocolícese, dése copia, elévese al HCD para su aprobación y hágase saber.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

1 3 0 9

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA